

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1228
DE PRIMAVERA, 03/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA Rut 096620660-8
La Cantidad de \$ 26,800 VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE UNA RADIO, PARA DIAGNOSTICOS DEL DESARROLLO PSICOMOTOR
DE NIÑOS, SALA DE ESTIMULACION TEMPRANA, PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO ,
FONDOS DE DESARROLLO PARA LA INFANCIA 2009
Fecha de Pago 03/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	146223	03/11/2009	26,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	26,800	
111-00-02-000-000-000	BANCO CHILE (290-07323-05)		26,800
Totales		26,800	26,800



M^{re} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GEORGINA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V^o Bueno Jefe Contabilidad